ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA,** el servicio de mantenimiento de las redes sanitarias internas consistente en la limpieza de tuberías y cajas de inspección, en la sedes judiciales de Tunja, Duitama y Santa Rosa de Viterbo.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
FECHA DE ELABORACIÓN	29 de noviembre de 2019
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA	John Ricardo Vega Quintero
UNIDAD DE ORIGEN	Área Administrativa

2. ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	
2.1 INTRODUCCION	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tiene jurisdicción en los despachos judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, donde debe garantizar el adecuado mantenimiento y conservación de los diferentes equipos, máquinas y herramientas de propiedad de la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, a través de la reparación, mejoramiento y mantenimiento de los diferentes equipos de producción, que permita la prestación de servicio de acceso a la justicia de manera oportuna, segura y en las mejores condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para los servidores judiciales y los usuarios del servicio. En aras de lo anterior se requiere la limpieza y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado, para conservación y buen estado de los mismos, teniendo en cuenta que la inversión realizada se vea reflejada en el óptimo funcionamiento de los mismos. Lo cual redunda en el buen servicio para los usuarios internos y externos. Por lo anterior **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, en ejercicio de la función administrativa que le compete y para garantizar el óptimo funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, en virtud de la necesidad y teniendo en cuenta que la entidad no dispone del personal calificado necesario para el mantenimiento de los citados sistemas, considera oportuno adelantar el presente proceso de contratación. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.
2.2 ASPECTOS GENERALES	El presente estudio del sector contempla la realización de un somero análisis económico que considera el presupuesto oficial estimado, así como las condiciones técnicas y financieras exigidas por la entidad para los oferentes que podrían participar en el proceso de Mínima Cuantía. **DE LOS MANTENIMIENTO** En Colombia la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: • Sector Primario o Sector Agropecuario. • Sector Secundario o Sector Industrial. • Sector Terciario o Sector de Servicios. El sector terciario Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es de aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerado como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son: **1. Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.). http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%b3micos)

En este sentido dentro de sector terciario se encuentra la prestación del servicio de mantenimientos de equipos de los sectores industrial, comercial, residencial, gubernamental, farmacéutico y hospitalario entre otros, específicamente al sector comercio.

DE LOS MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

Los sistemas de alcantarillado tiene como finalidad el de canalizar y llevar a la red principal de alcantarillado todos los desechos líquidos generados en una edificación.

Dichos sistemas, dado la calidad de lo transportado en los mismos puede generar taponamientos lo cual puede desencadenar una emergencia en la edificación, para lo cual se hace necesario el mantenimiento de los mismos a través de limpieza de las tuberías y cajas de inspección.

El mantenimiento significa la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a una planificación adecuada donde se involucra al personal de la empresa, los proveedores y los contratistas.

Los tipos de mantenimiento se clasifican en:

Mantenimiento predictivo o basado en la condición: Consiste en inspeccionar los equipos a intervalos regulares y tomar acciones para prevenir las fallas o evitar las consecuencias de las mismas. Incluye tanto las inspecciones objetivas (con los instrumentos) y subjetivas (con los sentidos), como la reparación del defecto (falla potencial).

Mantenimiento preventivo o basado en el tiempo: Consiste en reacondicionar o sustituir a intervalos regulares un equipo o sus componentes, independientemente de su estado en ese momento.

Mantenimiento detectivo o búsqueda de fallas: Consiste en la inspección de las funciones ocultas, a intervalos regulares, para ver si han fallado y reacondicionarlas en caso de falla (falla funcional).

Mantenimiento correctivo o a la rotura: Consiste en el reacondicionamiento o sustitución de partes en un equipo una vez que han fallado, es la reparación de la falla (falla funcional), ocurre de urgencia o emergencia.

Mantenimiento mejorativo o rediseños: Consiste en la modificación o cambio de las condiciones originales del equipo o instalación. No es tarea de mantenimiento propiamente dicho.

El mercado colombiano ofrece los servicios de mantenimiento así:

• Talleres generales: dedicados a la atención de todo tipo de servicios relacionados con mantenimiento doméstico y comercial. Este tipo de talleres trabaja por demanda con una población flotante de técnicos empleados según el requerimiento del cliente.

• Talleres especializados para servicio de sistemas industriales: este tipo de talleres son atendidos por firmas de ingenieros dedicadas a mantenimiento industrial.

Existe un gran grupo de técnicos informales. Estos técnicos no están vinculados a talleres o centros de servicio autorizados, trabajan de manera independiente, con una demanda irregular haciendo difícil su localización e identificación y por consiguiente su participación en procesos de formación-evaluación-certificación. En su mayoría, no cuentan con una formación académica formal, aprendiendo las características propias del oficio de manera empírica. La práctica perfecciona su técnica y obtiene sus conocimientos trabajando como ayudante de un técnico autor, que en muchos casos es un familiar o su empleador.

A través de llamadas telefónicas y consultas por la página WEB, y se determinó que existe variedad de empresas en el mercado que pueden atender esta necesidad.

LEGAL

Podrán participar en esta convocatoria pública las personas naturales o jurídicas, en consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en la convocatoria y que no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidades establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

FINANCIERA

En este proceso no se solicitará la demostración de una Capacidad Financiera Mínima por parte de los oferentes ya que el pago se efectuará contra entrega a satisfacción del servicio prestado, previa certificación del mismo por parte del supervisor designado.

TÉCNICA

Los edificios a realizar la respectiva limpieza son los siguientes:

SEDE JUDICIAL	METROS LINEALES DE TUBERIA A LIMPIAR APROXIMADOS	No. DE CAJAS DE INSPECCION
Palacio de Justicia de Tunja	206	20
Consejo Seccional de Judicatura de Boyacá	140	15
Sede de los Juzgados Administrativos, Civiles y de Familia de Tunja	250	22
Palacio de Justicia de Duitama	185	15
Palacio de Justicia de Santa Rosa de Viterbo	112	12
Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo	102	11

Las actividades a desarrollar serán las siguientes

- ✓ Mantenimiento y limpieza de Cajas de Inspección con agua a presión.
- ✓ Mantenimiento y limpieza de tubería de alcantarillado con agua a presión, sondaje con extracción de solidos según el caso.
- ✓ Retiro y disposición final de los residuos.

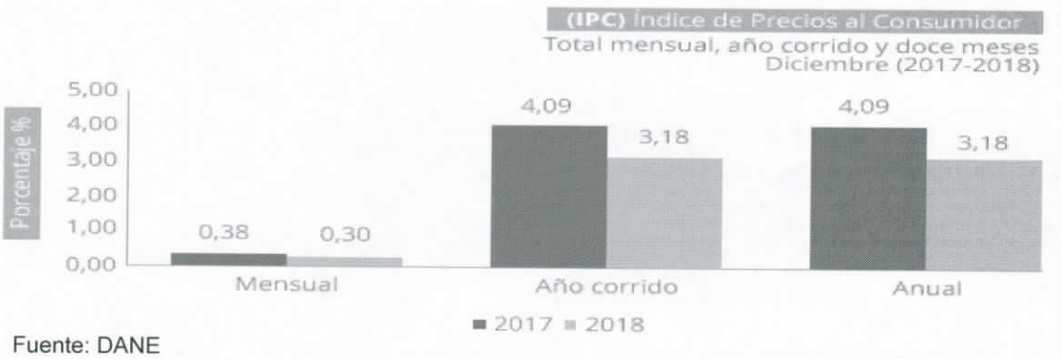
Extracción del agua a la red principal de alcantarillado.

2.3 ANALISIS ECONOMICO GENERAL

La inflación para Colombia según el Banco de la República para el año 2018, llegó a una cifra del 3.18%, inferior a la señalada por el Banco de la Republica, cuya expectativa la fijo en 3.20% y superior a la estimada por el Gobierno Nacional (3%) y que completa 4 años consecutivos con tendencia decreciente.

Es de anotar que los servicios regulados, con mayor tendencia inflacionaria fueron: Educación (6,38%), Salud (4,33%), Vivienda (4,13%), Alimentos (2,43%), Inversión (-1,16%) y Transporte (3,73%); lo cual llevo a un incremento superior al proyectado, sumado a la ola invernal en el segundo semestre de 2018 que presionó el incremento en los alimentos. Es importante indicar que para el año 2018 fue inferior frente al 2017, en cada uno de los grupos excepto del grupo de alimentos.

Entre las ciudades de mayor variación del IPC anual, para el año 2018, por encima del promedio nacional, están: Barranquilla (3,69%), Medellín (3,69%), Sincelejo (3,47%), Cartagena (3,45%), Montería (3,37%), Tunja (3,37%), Pasto (3,36%) y Manizales (3,31%).



Fuente: DANE

7. IPC. Variación mensual y anual, total por meses y años.

Total nacional. Enero 2012 - diciembre 2018

Diciembre 2018

	Mensual							Anual						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Enero	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	3,54	2,00	2,13	3,82	7,45	5,47	3,68
Febrero	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	3,55	1,83	2,32	4,36	7,59	5,18	3,37

Marzo	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	3,40	1,91	2,51	4,56	7,98	4,69	3,14
Abril	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	3,43	2,02	2,72	4,64	7,93	4,66	3,13
Mayo	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	3,44	2,00	2,93	4,41	8,20	4,37	3,16
Junio	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	3,20	2,16	2,79	4,42	8,60	3,99	3,20
Julio	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	3,03	2,22	2,89	4,46	8,97	3,40	3,12
Agosto	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	3,11	2,27	3,02	4,74	8,10	3,87	3,10
Septiembre	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	3,08	2,27	2,86	5,35	7,27	3,97	3,23
Octubre	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	3,06	1,84	3,29	5,89	6,48	4,05	3,33
Noviembre	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	2,77	1,76	3,65	6,39	5,96	4,12	3,27
Diciembre	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	**0,30**	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	**3,18**

Fuente: DANE

2. IPC. Variación, contribución y participación mensual y anual.

Según grupos de bienes y servicios. Total Nacional

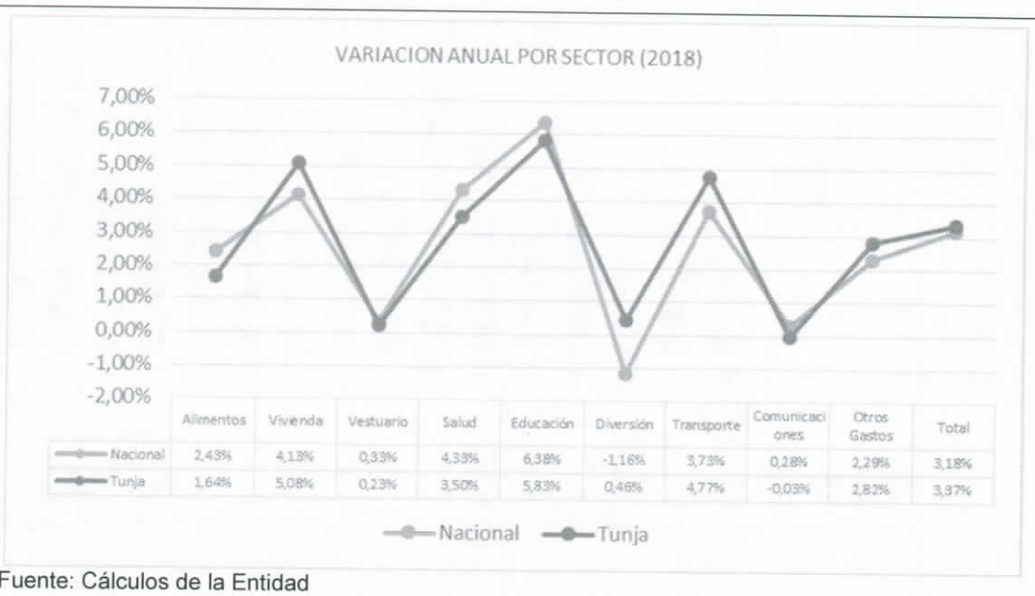
Diciembre 2018										
Grupos	Ponderación	Variación		Contribución		Participación				
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
Alimentos	28,21	0,40	2,43	2,43	0,12	0,71	0,71	39,22	22,29	22,29
Vivienda	30,10	0,30	4,13	4,13	0,09	1,27	1,27	31,72	40,02	40,02
Vestuario	5,16	0,08	0,33	0,33	0,00	0,01	0,01	1,04	0,43	0,43
Salud	2,43	0,09	4,33	4,33	0,00	0,12	0,12	0,85	3,70	3,70
Educación	5,73	0,02	6,38	6,38	0,00	0,42	0,42	0,34	13,09	13,09
Diversión	3,10	0,69	-1,16	-1,16	0,02	-0,03	-0,03	6,10	-1,01	-1,01
Transporte	15,19	0,38	3,73	3,73	0,05	0,53	0,53	17,95	16,61	16,61
Comunicaciones	3,72	-0,03	0,28	0,28	0,00	0,01	0,01	-0,29	0,31	0,31
Otros gastos	6,35	0,14	2,29	2,29	0,01	0,15	0,15	3,07	4,58	4,58
Total	**100,00**	**0,30**	**3,18**	**3,18**	**0,30**	**3,18**	**3,18**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: DANE



Fuente: Cálculos de la Entidad

Consejo Superior de la Judicatura



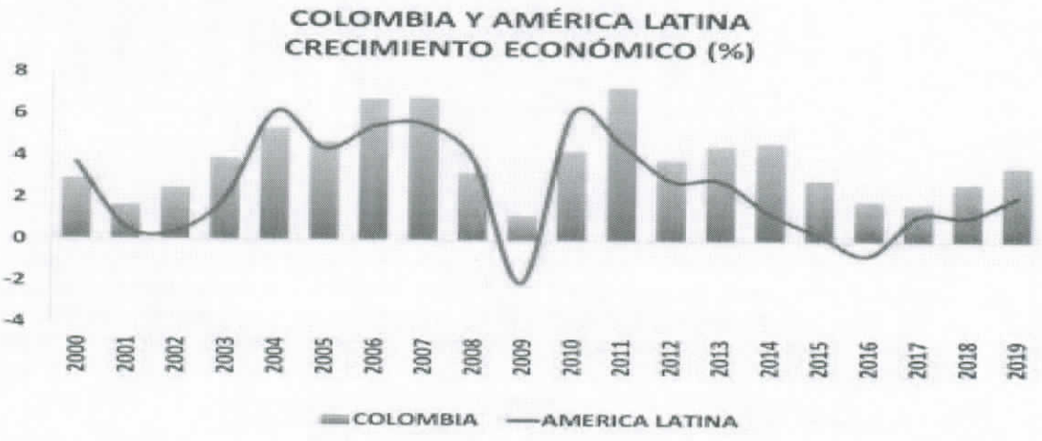
	Alimentos	Vivienda	Vestuario	Salud	Educación	Diversión	Transporte	Comunicaciones	Otros Gastos	Total
Nacional	2,43%	4,13%	0,33%	4,33%	6,38%	-1,16%	3,73%	0,28%	2,29%	3,18%
Tunja	1,64%	5,08%	0,23%	3,50%	5,83%	0,46%	4,77%	-0,03%	2,82%	3,37%

Fuente: Cálculos de la Entidad

Si bien la inflación en los últimos años ha cedido, atendiendo las medidas agresivas tomadas por el Gobierno Nacional, la misma conlleva a un incremento de los bienes y servicios superior a lo proyectado por el Gobierno que obliga a tomar nuevas medidas para presionar una disminución o estabilidad en el año 2019.

Dinámica y Comportamiento Económico

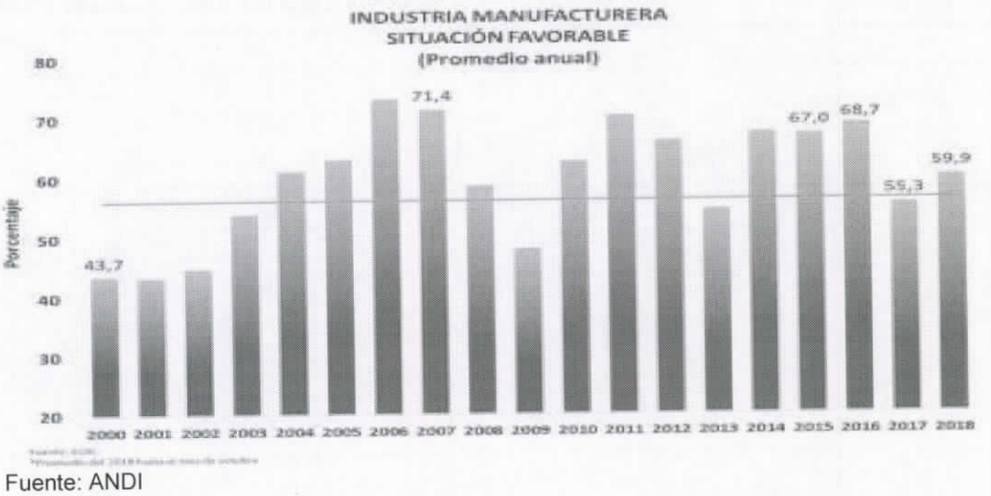
Los resultados económicos de los últimos años se han comportado de manera muy similar, evidenciado una recuperación con economías desarrolladas a tasas de crecimiento ligeramente por encima del 2%, economías emergentes en Asia a tasas del 6% y economías de América Latina cercanas al 2%, con importantes diferencia entre las mismas, que vislumbran una recuperación luego de la recesión de 2015.



Fuente: ANDI

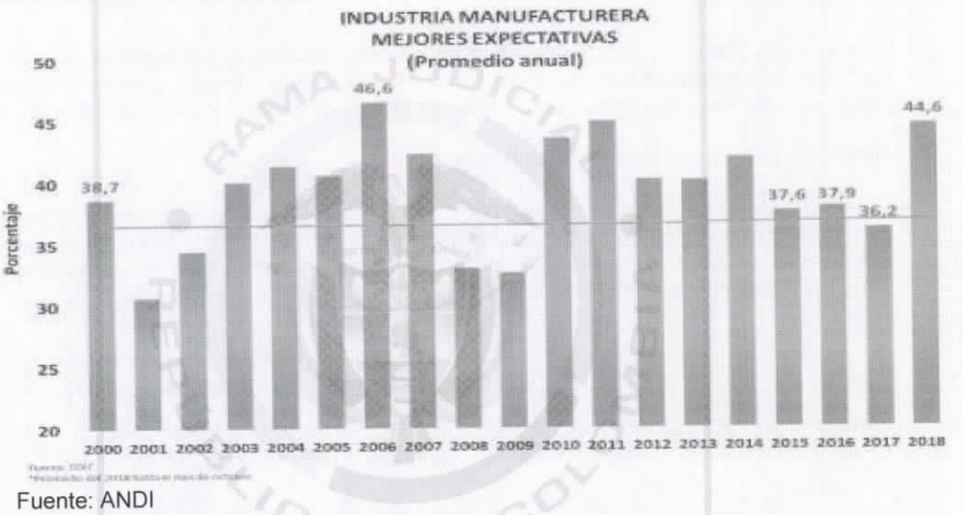
La economía en el año 2018, se caracterizó por comportarse en una senda de recuperación económica, que viene del año inmediatamente anterior, 1.9% para 2017 y 2.7% para el año 2018, acompañado de una perspectiva de crecimiento de 3.3% para el año 2019, de acuerdo con la ANDI, caracterizada por una incertidumbre económica y política, a pesar de un comportamiento económico ajustado a una recuperación pausada. En el caso de la inversión apenas llego a un 0.9%, lejana de lo que se logró hace algunos años y que conllevo a una gran dinamización de la Economía, situación que es importante retomar y aplicar de nuevo.

Frente al comportamiento industrial, se encontró que el desempeño de la misma en el año 2018 fue mejor que el año inmediatamente anterior, con comportamiento de utilización de la capacidad instalada en promedio del 79%, frente a 76% del 2017; volumen de pedidos, superior al 87%, frente al 79% del 2017 y un clima de negocios favorables de 73% frente al 71% en el 2017; lo cual se ve reflejado en la percepción de los empresarios frente al clima de negocios, que consideran que para el año 2019 será buena con una porcentaje del 60% superior al indicado en al año 2017, 55%.



Fuente: ANDI

Los principales obstáculos que enfrentaron los empresarios durante el año 2018 fueron: la falta de demanda ocupando el primer lugar, seguido del costo de materias primas, estrategias agresivas de comercialización, tipo de cambio, contrabando, infraestructura y costos logísticos, incertidumbre tributaria, capital de trabajo, legislación y cartera. ANDI.



Fuente: ANDI

La economía colombiana ha tenido una notable recuperación sólida y homogénea a pesar de la turbulencia internacional, toda vez que sus diferentes sectores presentan un comportamiento uniforme, como el de la industria el cual lleva dos años consecutivos con crecimiento positivo; el sector del comercio con un aumento del consumo privado, y un aceptable comportamiento de la construcción, gran generador de empleo, a pesar que el gobierno nacional aseguro la no continuidad de subsidios de vivienda para la clase media, lo se presume cual afectará el desempeño de la construcción.

Estimación de Crecimiento para el año 2019

Frente a la inflación que es el principal indicador para las proyecciones de la producción de bienes y servicios, analistas consideran que durante el primer semestre de 2019, la inflación continuará su tendencia descendente pero no igual al año anterior dado entre otros factores el fenómeno del niño que se avecina, el cambio de reglas en materia tributaria y una mayor depreciación del peso, estimando una inflación cerca del 3,5% (Fuente El Tiempo 06 de enero de 2019)

El año 2018, trajo resultados no esperados, hasta el tercer trimestre de 2018, las condiciones externas favorecían el desempeño y comportamiento de la economía nacional, sin embargo, en los últimos meses las cifras del precio del petróleo cayeron y por tanto las proyecciones cambiaron tanto a nivel nacional como a nivel regional., pronosticando un crecimiento para el año 2019 a la baja, 2.5% (2018) 2.4% (2019), sin embargo estas están por encima del promedio observadas en 2015 y 2016 (en promedio 1.85%).

Sin embargo algunos economistas y analistas consideran que el 2019, traerá crecimiento en la producción, sin embargo no existe consenso sobre la fortaleza de dicho incremento, el cual depende del comportamiento de la demanda interna, el cual se puede ver afectado positivamente con los estímulos a las empresas y negativamente frente a los gravámenes a las personas naturales, por la aplicación de la Ley de Financiamiento.

Es importante tener presente la austeridad en el gasto del sector público que determinó el gobierno nacional, con el fin de estimular la inversión dado el apretado presupuesto para el año 2019 que determina un sector publico limitado y de optimo uso de los recursos, de por sí muy limitados en el año 2018, que permita un estado sostenible.

El año 2019 se caracterizará por mejorar las condiciones para el crecimiento y la inversión, estimulando las mega inversiones, agroindustria, el turismo y la economía naranja; en busca de metas de crecimiento superiores al 4% para los próximos años a través de frentes como aumentar la productividad de las empresas, políticas de desarrollo

	empresarial y aumento de la productividad, (ANDI informe de fin de año 2018) El desempeño del sector privado deberá estar acompañado de reformas económicas estructurales por parte del gobierno nacional y el legislativo como: la reforma pensional, sistema de regalías y sistema general de participación.
2.4 ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA	**Oferta** A través de internet se indago frente a la prestación de servicio de limpieza de los sistemas de alcantarillado, el cual si bien se evidenciaron varios oferentes los mismos se encuentra especialmente en la ciudad de Bogota. Por lo tanto se solicitó a la empresa Violía, quien presta el servicio de acueducto en la ciudad de Tunja, frente a la prestación de dicho servicio quienes manifestaron que recurren a terceros para el mismo y facilitaron No telefónico de contacto para establecer tarifas del mismo. Por lo anterior y frente a lo indagado a través de internet los siguiente oferentes: • METRODUCTOS • SG INGENIERIA EN DUCTOS • Juan Carlos Duarte • HIDROTEC Limpieza de Redes de Alcantarillado • PRI LTDA Profesionales e Ingenieros Asociados Ltda. De lo anterior se puede evidenciar que existe pluralidad de oferentes para la prestación de dicho servicios, que puedan satisfacer la demanda de la Entidad de acuerdo a las necesidades de la misma. **Demanda** La demanda de mantenimiento de sistemas de alcantarillado es alta de conformidad con los procesos evidenciados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II. Es de tener presente que las entidades públicas acuden a estos servicios compartidos con mantenimientos de equipos que interactúan con los desechos del alcantarillado, de lo cual consultado en el SECOP se encontró lo siguiente:

No de Proceso	Objeto	Entidad Contratante	Valor de Contrato
45007342	Destape bajante aguas negras edificio Banco República	Banco de la Republica	600.000,00
0634-2018	Mantenimiento correctivo, lavado de tanque de aguas negras	Asociación Canal Local de Televisión de Medellín TELEMEDELLIN	1.054.000,00
DAPRE MC 07- 2018	Contratar los servicios de aseo y limpieza de los tanques de aguas negras, aguas lluvias, remoción y retiro de los lodos y material particulado de las Sedes de la Presidencia de la República	Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	8.034.000,00
0047-2019	Servicio de mantenimiento preventivo del sistema de bombeo y tanque de aguas negras de Telemedellin	Asociación Canal Local de Televisión de Medellín TELEMEDELLIN	5.667.706,00

	En la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, no se realizado procesos dentro de los años anteriores tendientes al mantenimiento de redes de alcantarillado.
2.5 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja**, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones, la de "*Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización*", así como, "*Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse. (…)*", para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna, de igual forma la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, es el ente coadyuvante para el buen funcionamiento de las Corporaciones y Despachos Judiciales de la Rama Judicial. Las diferentes sedes judiciales presentan gran afluencia de personal tanto servidores judiciales como de personal externo que obliga la utilización de los diferentes sistemas de alcantarillado, estructuras complementarias, cámaras de inspección y tuberías de redes de alcantarillado sanitario. Dichas redes requieren mantenimientos y limpieza. Al realizar estos mantenimientos preventivos y correctivos los equipos y sistemas que componen la redes de alcantarillado se podrá garantizar la operatividad y durabilidad de los mismos, evitando posibles taponamientos que causarían el anormal funcionamiento de los mismos causando malos olores y contaminación. Que dentro de la planta de personal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja no se cuenta con personal para la realización de las actividades de limpieza de dichas redes, razones por las cuales se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación, con empresas de experiencia en el desarrollo de las

	actividades de limpieza requeridas.
3. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO	De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a enumerar y asignar los riesgos previsibles del proceso contractual, los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual – Contractual - Post-contractual. Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato están determinados básicamente por circunstancias espacio temporales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones contratadas y la satisfacción de las necesidades que se busca atender, así mismo con los requisitos legales para el contratista frente al personal vinculado para la prestación de los servicios contratados, por lo que se señalan en la matriz de riesgos la cual hace parte del presente estudio. Los riesgos señalados en la matriz de riesgos al contratista serán asumidos por este. En cumplimiento del numeral uno (1) del artículo 5 de la ley 1150, las obligaciones contractuales que sean necesarias deben ampararse a través de la constitución de las pólizas enunciadas. Si se presenta alguna observación adicional, la misma solo es estudiada y tenida en cuenta por parte de la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, únicamente si da lugar a modificar la Invitación Pública, mediante Adenda. **NOTA:** Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por los posibles proponentes futuros contratistas, que afecten el equilibrio económico y que no sean manifestadas en la oportunidad prevista por la futura invitación pública.
4. FORMA DE PAGO	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cancelará el valor del contrato, posterior al servicio de limpieza y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de las sedes judiciales en las sedes judiciales establecidas. En todo caso el pago estará sujeto a la disposición de recursos que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la distribución del PAC, proyectado para el año 2019. Lo anterior salvo disposición en contrario que emita el Ministerio de Hacienda y crédito público. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, efectuará las retenciones que por Ley este autorizado. **EN TODO CASO LOS PAGOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE PUNTO, SE SUJETARÁN A LOS RECURSOS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO DE LA NACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, SITÚE A LA ENTIDAD.**
5. FUENTES DE INFORMACIÓN	A continuación se enuncian las fuentes de información bases para la realización del presente estudio del sector: • www.colombiacompra.gov.co • www.larepublica.co • www.andi.com.co • www.dane.gov.co • www.eltiempo.com.co • www.elespectador.com • www.dinero.com • www.portafolio.com • Ministerio de Minas y Energía
6. CONCLUSION	La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja requiere los mantenimientos de las redes de alcantarillado, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. La modalidad de contratación es por mínima cuantía, conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.
FIRMA	
NOMBRE	JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
CARGO	Coordinador Área Administrativa
QUIEN PROYECTO	Elaboró: John Ricardo Vega Quintero Profesional Universitario G. 12 Coordinador Área Administrativa

Consejo Superior de la Judicatura

ANÁLISIS DEL SECTOR

MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA	CATEGORIA				¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTROLES	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
							PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Planeación	Económico	Riesgo Económico Derivado del Comportamiento del Mercado	Fluctuaciones en los Precios de los Insumos, Desabastecimiento y Especulación de los Mismos	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Contratista - entidad	Menos del 50%, será asumido en el 100% por el contratista. Más del 50% será asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por Parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios Previos sin la Normatividad Vigente	Pliegos de Condiciones e Invitaciones Publicas Errores. Adquisición de bienes o servicios sin la normatividad requerida.	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Entidad	Adecuada Planeación y verificación de la normatividad a aplicar. Adecuado estudio de mercado y del Sector	3 (Posible)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	No	De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos	Inicio de realización de los Estudios Previos	Aprobación de los Estudios Previos	Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de aprobación de los mismos.	Al momento de Aprobación de los Estudios Previos
3	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Seriedad de la Oferta, demora del contratista en la legalización del contrato.	Incumplimiento del ofrecimiento afectación del contrato	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)		Contratista	Solicitar Póliza de Seriedad de la Oferta. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por 3 meses, desde la fecha de entrega de la propuesta.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista	Legalización del Contrato	Inicio del Contrato	Revisión por parte del Comité Técnico Evaluador	Durante el Perfeccionamiento del Contrato
4	General	Interno	Selección	Operacional	No se presentan Oferentes al Proceso de Selección	Declaratoria de Desierto del Proceso	3 (Posible)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Entidad	Adecuada Planeación Disponibilidad de Recursos Adecuado estudio de mercado y del Sector.	3 (Posible)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	No	De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos	Inicio de realización de los Estudios Previos	Aprobación de los Estudios Previos	Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de aprobación de los mismos.	Al momento de Aprobación de los Estudios Previos
5	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Precios Artificialmente Bajos	Desequilibrio económico del contratista. Elementos o Servicios Deficientes.	2 (Improbable)	3 (Mayor)	3 (Posible)	4 (Bajo)	Contratista	Establecer Sistemas de Aseguramiento de Calidad en los Contratos Adecuado estudio de mercado y del Sector	1 (Raro)	2 (Menor)	3 (Posible)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Proceso de Contratación	Liquidación del Contrato	Estudios de mercado con pluralidad de oferentes. Verificación de históricos de precios.	Durante el proceso de selección y durante la ejecución del contrato.
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al plan de ordenamiento territorial y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta.	Variaciones en las condiciones del contrato. Efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista - entidad	Menos del 50%, será asumido en el 100% por el contratista. Más del 50% será asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada prestación del Servicio, Mala calidad de los productos a suministrar	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento del Contrato	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del Bien o Servicio	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del

					personal a utilizar en la ejecución del contrato	Requerimientos Continuos al Contratista.					Equivalente al 20% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y tres (3) años más.										Contrato	
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Responsabilidad civil y extracontractual	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Equivalente a 200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Vigente por el Termino de Duración del Contrato.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
12	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente, retrasando el perfeccionamiento del contrato	Declaratoria de Nulidad del Proceso, Comités Extraordinarios para evaluar la situación	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Evaluación Concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes. Pliegos de Condiciones claros, detallados y de acuerdo a la norma. Adecuada estructuración de los estudios previos.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Entidad	Inicio de la Selección del Contratista	Adjudicación del contrato	Durante la evaluación por parte del comité técnico evaluador	Al momento de evaluación de las propuestas

Consejo Superior de la Judicatura
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL